



Lunes, 3 de enero del 2022

## **El colectivo Escuela y Covid pide a Salud Pública de Cantabria cambios en las últimas recomendaciones en el ámbito educativo**

**Hemos notado discrepancias importantes entre las recomendaciones del consejo interterritorial de Salud (del 29 y 30 de diciembre 2021) y las nuevas recomendaciones para el ámbito educativo relativas a los contactos estrechos establecidas por Salud Pública de Cantabria (del 30 de diciembre 2021) en cuanto al manejo de contactos estrechos, mucho más restrictivas.**

En efecto, cuando en muchos ámbitos y países se proponen volver a definir lo que es un contacto estrecho y evitar las cuarentenas de los mismos (a excepción de los colectivos con mayor vulnerabilidad), Salud Pública de Cantabria quiere mantener en el ámbito educativo:

- La búsqueda de contactos estrechos y la cuarentena de los mismos, durante 10 días, desoyendo las recomendaciones del Consejo Interterritorial de Salud. Además endurecen las medidas, pues retira la inmunidad natural (más robusta y duradera) que hasta ahora sí estaba en el protocolo como razón para no cuarentenar.

Estamos muy preocupados por la situación que están viviendo los más jóvenes, en particular los niños y niñas de educación infantil y primaria, que han tenido una presión rastreadora y confinatoria sin paragon. Nos parece lamentable que, a pesar de que los estudios indican un gran deterioro en la salud mental infanto-juvenil, las autoridades de salud pública en Cantabria sigan actuando con los niños y niñas de forma más restrictiva a como se procede con los adultos.

### **Necesitamos explicaciones justificadas con ciencia y ética**

Después de estudiar los últimos estudios sobre covid y salud mental en infancia y las propuestas de modificaciones de protocolos establecidas por otros organismos de salud pública proponemos:

1° que tal como indica el documento «ADAPTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DETECCIÓN PRECOZ, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19 EN PERIODO DE ALTA TRANSMISIÓN COMUNITARIA. Comisión de Salud Pública, Consejo Interterritorial del SNS. 29.12.2021 y 30. 12. 2021» **“no se realicen ni identificación de contactos estrechos” ni, “de forma general, cuarentenas en ninguno de los niveles del ámbito educativo”** (en contactos asintomáticos), **y que no se establezcan diferencias al respecto entre niños vacunados y no vacunados.**

2° Que en el supuesto de **casos positivos las cuarentenas sean de 5 días** (si no presentan síntomas en ese momento) tal como indican los CDC de EEUU, y no de 10.

3° Que **aclaren la incoherencia de sus recomendaciones, cuando admiten la protección que otorga la inmunidad natural frente a la transmisión para entrar en bares** por ejemplo, pero no en el ámbito escolar (confinando al niño/joven “contacto estrecho” que ha pasado la enfermedad y no al vacunado).

En el siguiente enlace, se encuentra la carta completa enviada a D. Manuel Galán. Jefe de servicio de Salud Pública del SCS el 3 de enero 2022 :

<https://escuelaycovid.es/carta-a-salud-publica-de-cantabria-con-motivo-de-sus-ultimas-recomendaciones-en-el-ambito-educativo/>